

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

### **CONVOCA**

A los municipios dentro del territorio del Estado de Chihuahua:

#### **1. Objetivo:**

Otorgar espacios eventuales a los productores para la oferta de productos regionales, con la finalidad de comercializar sus bienes, productos y servicios.

#### **2. Bases:**

- a) Podrán participar todos los municipios dentro del territorio del estado de Chihuahua.
- b) Los espacios deberán estar conformados por productores mayores de 18 años interesados en promover sus bienes, productos y/o servicios.

#### **3. Participantes:**

La presente convocatoria está dirigida a los Municipios interesados en la organización de eventos para la exhibición y venta de productos, con la participación de productores regionales mayores de 18 años.

#### **4. Características generales:**

Consiste en la creación de lugares eventuales para la oferta de productos regionales en infraestructura local, la Secretaría aportará durante la exhibición el mobiliario y equipo de instalación de modelos de exposición a pequeños comerciantes y productores regionales, con la finalidad de comercializar sus productos, bienes y servicios.

#### **5. Requisitos y documentos del Municipio:**

- a) Oficio de intención por parte del municipio dirigido al titular de la Secretaría con fecha y hora del evento;
- b) Solicitud de equipo requerido en préstamo a la Secretaría.
- c) Permisos necesarios emitidos por el municipio para la celebración del evento, hay que considerar que el espacio que se pretenda instalar no deberá infringir restricciones de carácter sanitario o de protección civil.

#### **6. Requisitos y documentos de los beneficiarios**

- a) Edad mínima 18 años.
- b) Identificación oficial vigente en copia.
- c) CURP en copia (Clave única registro de población).
- d) Comprobante de domicilio en copia, no mayor a tres meses de antigüedad, en caso de no contar con algún servicio público, se tomará como válida una constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, Presidencias Seccionales o cualquier autoridad local, donde especifiquen los datos de domicilio del solicitante y código postal.
- e) Firmar el Reglamento de Expositores para la realización del evento (anexo 6).
- f) Firmar el Resguardo de Material que le sea asignado (anexo 7).

*Los anexos mencionados son proporcionados por la ventanilla municipal.*



## **7. Etapas:**

- a) La Secretaría publicará la convocatoria dirigida a los municipios;
- b) El municipio presentará un oficio dirigido al titular de la Secretaría con fecha y hora en que el evento puede ser desarrollado;
- c) Las y los productores interesados presentarán los requisitos del numeral 6 de la presente convocatoria a la UR y/o al municipio sede;
- d) La Secretaría pondrá a disposición de la autoridad municipal organizadora del evento el mobiliario y equipo;
- e) Realización del evento.

## **8. Vigencia:**

- a) Servicios para la Inclusión Productiva, los cuales estarán disponibles a partir de la publicación de convocatoria, hasta el 31 de diciembre 2025, sujetos a disponibilidad presupuestal.

## **9. Datos para dudas y aclaraciones:**

1. Las personas interesadas presentarse ante Ventanilla Municipal del lugar en el que residan o con la UR localizada en el edificio Héroes de la Revolución 6to piso, calle Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, Chihuahua, Chih. CP: 31350. Tel (614) 429 33 00 ext. 12655, 12658 su solicitud y el resto de los requisitos que correspondan.
2. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.
3. Las dudas y aclaraciones podrán ser enviadas al correo electrónico [fipes.inclusion@chihuahua.gob.mx](mailto:fipes.inclusion@chihuahua.gob.mx)

## **10. Criterios de selección:**

- a) Se dará prioridad a los municipios que garanticen la participación de personas beneficiarias de otros municipios y localidades, y serán seleccionados, de acuerdo con la disponibilidad de la UR en cantidad y fechas propuestas.
- b) Acreditar la satisfacción de todos los requisitos técnicos y documentales previstos en la presente convocatoria.

## **11. Avisos de privacidad:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad>



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN**

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. IRVING RAFAEL LOERA TALAMANTES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano"